



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

ANUNCIO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía n.º 80/16, de fecha 16 de marzo de 2016, del tenor literal siguiente:

«Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las vacantes de Educadores/as Infantiles de la Casa de Niños

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Acuerdo de Pleno de 29 de enero de 2016.

De conformidad con las bases aprobadas junto con la convocatoria en Acuerdo de Pleno de 29 de enero de 2016, y de conformidad con el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la lista de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que estarán formados por las personas relacionadas en los Anexo I a esta Resolución. Las mencionadas listas se encontrarán expuestas en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en Plaza de la Caserna nº 3, Fuentidueña de Tajo, y en la página web del Ayuntamiento (www.fuentiduenadetajo.org)

SEGUNDO. Los/as aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos/as y de excluidos/as.

Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

constar que contra este acto administrativo, por ser acto de trámite no cabe recurso alguno, si bien los interesados podrán alegar su oposición al mismo para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento. Los/as aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión, ni aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos/as, serán definitivamente excluidos.

TERCERO. La realización de la valoración de los méritos se realizará el 5 de abril de 2015.

CUARTO. El Tribunal de Calificación estará formado por:

Presidente. D. Santiago García Barranco

Vocal. Doña. Ángeles Salcedo Merchante

Vocal. Doña. Inmaculada Bartolomé Montero

Vocal. Don Borja Cousido Araujo

Vocal. Profesora titular de la Casa de Niños de Fuentidueña de Tajo

Secretario. Designado entre los vocales del Ayuntamiento»

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, se hace. En Fuentidueña de Tajo, a 16 de marzo de 2016
El Secretario.

Fdo. Borja Cousido Araujo





**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

BOLSA DE EMPLEO CASA DE NIÑOS 2016

APELLIDOS Y NOMBRE	ADMITIDO (SI/NO)	CAUSA DE EXCLUSIÓN
	SI	
ABRIL GIMENO, MARÍA DEL ROSARIO	NO	3
ACEVEDO TRAPERO, BEATRIZ	SI	
ALBO COSTA, SUSANA	SI	
ANDRÉS BRIONES, LAURA	SI	
ARRIOLA ARRIOLA, VANESA	NO	3
ASENSIO MARTÍN, IRIS	SI	
BARRIDO BARREIRO, NURIA	SI	
BLASCO SERRANO, ANA BELÉN	SI	
BORREGO POLIS, VANESA	SI	
BREA CARRALERO, MARÍA	SI	
CARMENA ROBLES, ELENA	NO	3
CARRALERO DÍAZ, MARIA DEL CARMEN	SI	
CARRETERO GÓMEZ, ALMUDENA	NO	2 Y 3
CARVAJAL ABAD, IRENE	SI	
DE ANDRÉS GARCÍA, JUAN MANUEL	SI	
DE LA HIGUERA HARO, MARÍA JESÚS	SI	
DEL OLMO GONZALO, ANA CRISTINA	SI	
DOMINGO AYUSO, NIEVES	SI	
ELVIRA MARTÍNEZ, MIRIAM	SI	
FAERNA PEDRAZA, LAURA M ^a	NO	5
FERNÁNDEZ SORIANO, VERÓNICA	SI	
FERNÁNDEZ-VILLACAÑAS NIETO, ELENA	SI	
GARCÍA BLANCO, NURIA	SI	
GÓMEZ CANDELA, LAURA	SI	
GÓMEZ GUTIERREZ, MARÍA JOSÉ	SI	
GÓMEZ RODRÍGUEZ, CRISTINA	NO	1
GONZÁLEZ DELGADO, CARMEN	SI	
LEDESMA MONTERO, VIRGINIA	NO	2
LEÓN MORENO, MARÍA	SI	
LINARES CLEMENTE, JESÚS	SI	
LÓPEZ JARABO, ÁNGELA	SI	
LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA JOSÉ	SI	
LOZANO GASCÓN, VIRGINIA	NO	3
MACARRÓN LÓPEZ, SARA	SI	
MARTÍN MONTERO, MIRIAM	SI	



**AYUNTAMIENTO DE
FUENTIDUEÑA DE TAJO
(Madrid)**

MARTÍN MUÑOZ, TATIANA	SI	
MARTÍN PLANAS, MARÍA DEL CARMEN	SI	
MARTÍNEZ DÍAZ, ÁNGELA	SI	
MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, PATRICIA	SI	
MARTÍNEZ PALOMO, RAQUEL	SI	
MARTÍNEZ VELASCO, DOLORES	SI	
MONTALBÁN GALLEGO, DOMINGO SANTIAGO	SI	
MONTEAGUDO GONZÁLEZ, MARÍA JACINTA	SI	
MUÑIZ GAMERO, NOEMI	NO	3
MUÑOZ ESCUDERO, ALICIA	NO	3
NUÑO BELTRÁN, PAULA MARÍA	SI	
ORDOÑEZ SÁNCHEZ, BEATRIZ	SI	
PEREIRA JIMÉNEZ, MARÍA TERESA	NO	1
PÉREZ SÁNCHEZ, ALBA	SI	
PIEDRAS ESTEBAN, NURIA	SI	
PIÑA CAMPEÑO, CARLA	SI	
PONCE MARTÍN, EVA MARÍA	SI	
PORTERO DE LA OSA, AURORA	SI	
RE CORREAS, DESIREE	SI	
RODRÍGUEZ SOTO, YOLANDA	SI	
SÁNCHEZ MORANTE, LUCIA	SI	
SANTOS MURILLO, DESEADA	SI	
SERRANO OLMEDO, ROCÍO	SI	
SORIANO PASCUAL, NATALIA	SI	
SUÁREZ QUEJIGO, MARÍA DEL MAR	NO	2 Y 3
TORRIJOS GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	SI	
VARAS RODRÍGUEZ, LETICIA	SI	
VILLAVERDE GARCÍA, DELIA	SI	
VILLEGAS GÓMEZ, MARTA	SI	

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta DNI o pasaporte
2. No aporta título académico que da derecho a acudir a la presente convocatoria
3. No aporta vida laboral actualizada
4. No aporta el anexo III de la convocatoria
5. Solicitud presentada fuera de plazo